



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Sesión Constitutiva de Consejo Proximidad

Jueves 30 de septiembre de 2021

17:30 horas

Salón de Plenos de la Junta Municipal del Distrito

En Madrid, siendo las 18:00 horas de 30 de septiembre de 2021, bajo la presidencia de D^a. Concepción Chapa Monteagudo, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, previa convocatoria al efecto, se reúne en Sesión Extraordinaria para constituir el Consejo de Proximidad del Distrito con la asistencia de los siguientes miembros:

Concejala Presidenta del Distrito

D.^a Concepción Chapa Monteagudo

Coordinadora del Distrito

D.^a María Paloma Molina Molina

Grupos Políticos

D.^a M^a del Pilar García Moreno, Portavoz GM Partido Popular

D.^a Milagros Agüero Martínez, Portavoz Adjunta GM Partido Popular

D. José Carlos Fernández Arribas, Vocal GM Partido Popular

D. Miguel Ángel Rodríguez Vacelar, Portavoz Adjunto GM Ciudadanos

D. Juan José Criado Martínez, Vocal GM Ciudadanos

D. Roberto Calvo Pacho, Vocal GM Ciudadanos

D. Francisco Javier Rivero Estévez, Vocal GM Mas Madrid

D. Héctor Criado de Pastors, Portavoz GM Partido Socialista

D.^a María del Pilar Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta GM Socialista

D. Cándido Marín Madrid, Vocal GM Socialista

D.^a M^a Luisa Soler García, Vocal GM Socialista

D.^a Julia Loranca Martínez, Portavoz Adjunta GM Vox

Individuales

D.^a Evangelina De Céspedes Gamero

D.^a Rebeca Ibáñez Molina

D. Jesús Alberto Pascual Casado

D.^a Raquel Madroñal Hermoso

Asociaciones

D. Francisco García Pascual

Asistidos por

Secretaría del Distrito, D.^a. Ana Guillamón Minaya

Asesoría Legal, D. Antonio Piqueras Asolas

Jefa Unidad Participación Ciudadana y Cooperación Público Social,

D.^a M^a Mercedes Martín Garduño

Mesas Consejo Proximidad
Sesión Extraordinaria de 9 de septiembre de 2021

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA GUILLAMON MINAYA - SECRETARIA DEL DISTRITO DE VILLAVERDE
CONCEPCIÓN CHAPA MONTEAGUDO - CONCEJALA PRESIDENTA
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/10/2021 09:49:08
Fecha Firma: 05/10/2021 14:32:51
CSV : 1ECQ9P4IEMMLORVM



1ECQ9P4IEMMLORVM



Punto 1.- Intervención de la Presidencia del Consejo de Proximidad.

D^a. Concepción Chapa Monteagudo, Concejala Presidenta del Distrito de Villaverde.

Agradece la asistencia de los/las participantes para proceder a la constitución del Consejo de Proximidad del Distrito de Villaverde.

Punto 2.- Información sobre las mesas constituidas y los representantes y organizadores designados.

En la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2021, se procedió a la constitución de las mesas del Consejo de Proximidad del Distrito de Villaverde de conformidad con el artículo 6 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, (ROCP) quedando constituidas las siguientes mesas al haber alcanzado el quorum mínimo exigido de cinco participantes, tal y como establece el artículo 24.1 del ROCP.

- Mesa de Seguridad y Emergencias

Organizador de Mesa	José Carlos Fernández Arribas
Suplente Organizador de Mesa	Juan José Criado Martínez
Representante	Jesús Alberto Pascual Casado
Representante suplente	Ana Alonso de la Vega
Representante GM PSOE	Héctor Criado de Pastors
Representante MM	Ángel Cachón Gutiérrez

- Mesa de Cultura

Organizador de Mesa	Milagros Agüero Martínez
Suplente Organizador de Mesa	Roberto Calvo Pacho
Representante	Francisco Pascual García
Representante suplente	Julia Loranca Martínez
Representante GM PSOE	Maria Pilar Carcelén Gómez
Representante MM	Francisco Javier Rivero Estévez

- Mesa de Bienestar Social

Organizador de Mesa	Miguel Ángel Rodríguez Vacelar
Suplente Organizador de Mesa	M ^a del Pilar García Moreno
Representante	Evangelina De Céspedes Gamero
Representante suplente	No se presenta candidato/a
Representante GM MM	Carolina Corbacho Taravilla
Representante GM PSOE	Cándido Marín Madrid
Representante GM VOX	Jorge García Mata

Se da cuenta que el resto de las mesas no se constituyen por falta de quorum, si bien la Presidencia designó a los Organizadores de Mesa y los suplentes de conformidad con el artículo 20.b) del ROCP.





<u>Mesa</u>	<u>Organizador</u>	<u>Organizador Suplente</u>	<u>Representantes Grupos Municipales</u>
Participación Ciudadana y Cooperación	Juan José Criado Martínez	Ramsés Corrales Amaya	Juan Antonio Mora Cuchillero (MM) Mª Pilar Carcelén Gómez (PSOE)
Medio Ambiente	David Bravo Garabito	Daniel Moreno Carbonero	Cristina Rodríguez Fernández (MM) Cándido Marín Madrid (PSOE)
Desarrollo Urbano	Daniel Moreno Carbonero	David Bravo Garabito	Pedro Luis Martínez Moreno (MM) Mª Luisa Soler García (PSOE)
Hacienda	Francisco Nieto García	Daniel Moreno Carbonero	Nuria Paz Uzquiano (MM) Héctor Criado de Pastors (PSOE)
Economía	Roberto Calvo Pacho	Alberto Vicente Hernández	Gabriela Araujo Orellana (MM) Héctor Criado de Pastors (PSOE)
Equipamientos	Milagros Agüero Martínez	Laura Rodríguez Fernández	William Patricio Farinango Maila (MM) Mª Luisa Soler García (PSOE)

Punto 3.- Elección de la Consejería de Proximidad.

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad se procede a la elección de la Consejería de Proximidad, entre los representantes de las mesas constituidas, siendo candidatos los siguientes:

- Dª Evangelina De Céspedes Gamero
- D. Francisco García Pascual

El resultado de la votación es de 2 votos para Dª Evangelina Céspedes y 1 voto para D. Francisco García Pascual, quedando nombrada como titular de la Consejería de Proximidad **Dª Evangelina De Céspedes Gamero** y como suplente D. Francisco García Pascual.

De acuerdo con el artículo 8.2 del ROCP, al resultar elegida como titular de la Consejería de Proximidad, Dª Evangelina De Céspedes Gamero pierde su condición de representante de la mesa de Bienestar Social.



1ECQ9P4IEMMLORVM



Punto 4.- Determinación de la sede del distrito donde se celebran las sesiones del Consejo de Proximidad

De acuerdo con el artículo 12.6 del Reglamento Orgánico de los Distritos, las sesiones se llevarán a cabo en la sede que la Junta Municipal de distrito determine en la sesión constitutiva salvo imposibilidad material.

Por parte de la Concejala Presidenta, se propone que las sesiones se sigan celebrando en este salón de Plenos del Distrito, a las 17:30 horas.

Tras consulta a los asistentes, se acuerda por consenso, que las sesiones del Consejo de Proximidad se celebrarán, salvo imposibilidad material, en:

*Salón de Plenos de la Junta de Distrito de Villaverde
Cl. Arroyo Bueno, 53
Hora: 17:30*

Punto 5.- Sugerencias y Preguntas.

No se formulan preguntas.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE
PROXIMIDAD DEL DISTRITO

*Documento firmado electrónicamente
en los términos, fecha y hora
expresados al pie de este escrito*

Ana Guillamón Minaya

VºBº PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE PROXIMIDAD

*Documento firmado electrónicamente
en los términos, fecha y hora
expresados al pie de este escrito*

Concepción Chapa Monteagudo

